

FAMILIAS MONOPARENTALES CON JEFATURA FEMENINA: ANÁLISIS DE LA CONCEPTUALIZACIÓN, REPRESENTATIVIDAD, CAUSAS Y DESAFÍOS.

SINGLE PARENT FAMILIES WITH FEMALE HEADSHIP: ANALYSIS OF CONCEPTUALIZATION, REPRESENTATIVENESS, CAUSES AND CHALLENGES

Ximena Bustos Delgado¹

Recibido: 18-04-2017 **Aceptado:** 26-04-2017

Resumen

Desde la infancia, todo ser humano tiene una concepción respecto a la familia, con la valoración positiva o negativa que esto implique, desde su subjetividad, sin embargo, no existe una definición universalmente validada y reconocida para este concepto, por el contrario, existe una multiplicidad de interpretaciones y conceptualizaciones respecto a la familia. En este sentido, algo similar ocurre con las familias denominadas monoparentales, tipología de familia muy presente en la sociedad actual, es en esta última, en la que se centrará este documento, donde en primera instancia se presenta un análisis que busca una delimitación de los conceptos de familia y luego de familias monoparentales, su representatividad en la sociedad y como la figura femenina predomina en la conformación de esta tipología de familia, así como las causas y desafíos a los que se enfrentan comúnmente.

Palabras claves

Familias, monoparentalidad, jefatura de hogar femenina.

Abstract

From childhood, every human being has a conception of the family, with the positive or negative assessment that this implies, from his subjectivity, but nevertheless, there is no universally validated and recognized definition for this concept, conversely, there is a multiplicity of interpretations and conceptualizations regarding the family. In this sense, something similar happens with the families denominated single-parent, type of family very present in the current society, is in the latter, which will focus this document, where in the first instance an analysis is presented that seeks a delimitation of the concepts of family and then of single-parent families, their representativeness in society and how the female figure predominates in the conformation of this family typology, as well as the causes and challenges that are commonly faced.

Keyword:

Family, Single parenting, Female head of household.

¹Chilena, Asistente Social, Jefa de Carrera de Servicio Social, Instituto profesional La Araucana, cursando Magíster en Intervención Familiar, Universidad de Concepción. mail: xbustos@iplaaraucana.cl

Introducción

Al iniciar el siglo XXI, se han experimentado grandes transformaciones en la familia nuclear tradicional chilena, reconociéndose así, una diversidad de tipologías familiares, al entrar en vigencia la Ley de Matrimonio Civil del año 2004, se visibilizan por el estado chileno y se legisla en relación a ellas. La tipología familiar que se abordará será la familia monoparental, objeto de este artículo, que existe en Chile desde hace varios siglos, desde sus inicios surgen en los sectores populares, donde se encuentran las familias más deprivadas, cuya constitución familiar obedecía a la satisfacción de necesidades básicas de las mujeres, las cuales se relacionaban con peones - gañanes con quienes mantenían relaciones erótico-afectivas, fruto de estas relaciones pasionales surgen los hijos ilegítimos, razón por la cual las familias de sectores populares estaban constituidas por mujeres y niños, donde no existía en la mayoría de los casos una figura paterna. (Brito, 2014)

En los últimos años la familia monoparental, cobra preponderancia, aumentando la cantidad de familias que se conforman a través de un padre o madre con sus hijos, es por ello que se analizarán las causas de la constitución de este tipo de familias.

Algunos de los desafíos que están pendientes, es la deconstrucción del concepto genérico de "familia monoparental", el cual se podría cuestionar y poner en discusión, ya que como se revisará más adelante, el mayor número de familias monoparentales cuenta con jefatura femenina, observando históricamente la feminización de la monoparentalidad, es por ello que se propone instaurar un concepto que se ha trabajado en España, denominado "*familia monomarental*".

Otra forma de hacer familia monoparental, es la denominada *monoparentalidad electiva*, nueva tipología familiar, que está surgiendo en Chile, donde se pueden reconocer a mujeres profesionales exitosas en la adultez media, que desean ser madres por elección, sin la presencia de un padre. (Salvo, 2016).

Se propone en este artículo categorizar un nuevo tipo de familia que se denominará: "*familia monomarental electiva*"

¿Qué se entiende por Familia?

Para iniciar el análisis del documento es necesario hacer referencia en primera instancia al concepto de familia, para lo anterior, se revisaron definiciones de diferentes autores, así como diferentes instituciones con la finalidad de identificar lineamientos que proporcionen un encuadre que permita comprender lo que es una familia.

La Convención de los Derechos de los Niños (1989), identifica a "la familia como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños." (UNICEF, 2006, p.8)

Desde una perspectiva legal y a nivel universal se alude a la familia en el artículo 1 de la ley 19.947 de matrimonio civil (2004), haciendo referencia a que "La familia es el núcleo fundamental de la sociedad" acepción que no define el concepto de familia en sí, pero permite develar la importancia y relevancia que ésta tiene, al estar la sociedad compuesta por familias.

Desde una perspectiva teórica, autores como Alberdi (1982) precisan que "La familia es el conjunto de dos o más personas unidas por el matrimonio o la filiación, que viven juntos, ponen sus recursos económicos en común y

consumen juntos una serie de bienes” (p.90), esta definición clásica y tradicional no contempla necesariamente la existencia de hijos, por lo tanto, la familia podría estar formada sólo por una diada conyugal; validando a la familia sólo por constitución matrimonial y tampoco integra nuevas formas de hacer pareja como las uniones consensuales o acuerdo de unión civil.

Según Quintero (2007) la familia es “el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas y el primer agente trasmisor de normas, valores, símbolos” (p.59), a diferencia de Alberdi, este autor incluye una dimensión de carácter erótico- afectiva y emocional, así como pautas de socialización a través de la transmisión de normas y valores.

Respecto a la connotación de la familia, Gallego (2012) indica que de manera histórica a la familia se le atribuyen características como “núcleo u organización básica social; unión de un hombre y una mujer con el fin de procrear, e institución encargada de propiciar la socialización primaria, sin embargo, estas definiciones no exigen, necesariamente, la consideración de la consanguinidad para constituirse en grupo familiar” (p.339) Esta connotación histórica no reconoce a las parejas que no desean ser padres, así como tampoco, la posibilidad de una pareja conformada por dos personas del mismo sexo. Lo anterior, puesto que la cultura occidental se caracteriza por ser una sociedad patriarcal y en este marco es una cultura heterosexista, lo que de acuerdo a Goodrich 1989 citado en Zapata (2009) es una “guía del pensamiento tan automáticamente y con tanta familiaridad que se corre continuamente el riesgo de proyectarlo” (p.145).El cambio del heterosexismo es uno de los desafíos de la

teoría feminista, ya que es en la familia donde se perpetúan estas conductas heterosexista puesto que “la familia es el lugar en el que se configuran las identidades masculinas y femeninas” (Alberdi, 2003. p.38).

Familia Monoparental

Ahora bien, en el entendido de las diferentes características de la composición familiar, y como interés principal de este artículo es necesario reflexionar respecto al concepto de familia monoparental, este término, fue difundido en los años setenta como aproximación a lo que sería la traducción de one-parentfamily utilizado por Schlesinger (1969), en Flores (2017) incorporándolo desde ese momento a las ciencias sociales. La autora valora la eliminación de conceptos más peyorativos para referirse a familias monoparentales como por ejemplo: familias incompletas, rotas, descompuestas, disfuncionales. Teniendo éxito entre feministas, expertos y administraciones públicas.

Este sesgo, al trabajar con familias monoparentales femeninas, asocia el vocablo a connotaciones despectivas o negativas, ya que se percibe como algo no deseado, accidental o fortuito, más que algo deseado o elegido.

Uribe (2007) indica que la monoparentalidad también se “refiere a aquella persona que ha asumido la opción sola de cuidado y educación de sus hijos e hijas” (p.87), se observa que la autora agrega una nueva causa de la conformación de la monoparentalidad incorporando la posibilidad de ser una opción o una elección de cómo hacer familia, quitándole la connotación negativa de ser una imposición de acuerdo a los acontecimientos que vivencie esta persona.

Méndez (2015) señala que las familias monoparentales “están compuestas por uno de los padres y los hijos, la que puede estar centrada en la madre o el padre, que debe enfrentar las crisis de hacer prevalecer derechos y deberes, construcción de imagen parental/marental” (p.73). El aporte de la autora es que incluye además del concepto genérico de monoparentalidad, que es el concepto clásico, que alude a un padre con su hijo/a, incluye una perspectiva de género en la cual se visibiliza a una madre con su hijo/a lo que se clasificará como familia monomarental, objeto de este estudio.

Al igual que el concepto de familia y luego de esta revisión de monoparentalidad, se visualiza que no existe una definición universal que se refiera a lo que es una familia monoparental, pues si bien, la mayor parte de las definiciones tienen en común una relación de dependencia en la que un adulto sin una relación de pareja se responsabiliza de sus hijos, no existe uniformidad en lo que se entenderá por hijo (relación biológica o adoptiva), así como la edad que éstos deben tener, tampoco si necesariamente la responsabilidad de este adulto como componente principal del núcleo familiar, sea solo con hijos o pueda incluir otros miembros de la familia que dependan económica y socialmente de él, como lo podría ser por ejemplo un adulto mayor, hermana(o), sobrino(a) etc.

Cabe señalar que se continúa denominando a una madre con sus hijos/as, como familia monoparental femenina, donde se propone denominarlas como familia monomarental, siendo las madres quienes encabezan las estadísticas de las tradicionalmente llamadas familias monoparentales.

El Boletín Oficial del Estado de España (2008) citado en Conde (2014) define familia monomarental como la formada por una mujer que tenga a su cuidado menores de 21 años o mayores con discapacidad que no obtengan ingresos de cualquier naturaleza superiores al 75 % del Salario Mínimo Interprofesional. La monomarentalidad, engloba varias situaciones relacionadas con el estado civil de la mujer, cuales son: la viudedad, el divorcio y la soltería con descendientes a cargo que alude a hogares compuestos por mujeres y sus hijos, conceptualización acuñada principalmente por corrientes feministas, donde se busca romper con el lenguaje genérico que alude principalmente al hombre, es decir, si se habla de hogar monoparental con jefatura femenina, ¿por qué no simplemente referirse a familia monomarental?

Giraldes, Penedo, & Zubeldia (1998), reconocen esta imposibilidad de una definición que sea universalmente reconocida para el concepto de familia monoparental, lo que atribuyen principalmente “...a la gran diversidad de causas que han provocado esta situación, por tanto, a la variedad de tipos que existen” (p.29).

En este sentido los autores identifican la existencia de tres causas que propician la formación de la familia monoparental, donde se diferencian “las formadas por viudos/as y sus hijos, las formadas tras una ruptura matrimonial (separación y divorcio) y las surgidas a partir de un nacimiento fuera del matrimonio (madres solteras).” (p.29)

Por su parte, Felmer, Lopetegui, & Shibar, (2005) identifican como causas de formación de familias monoparentales la “adopción por personas solteras- ausencia permanente o prolongada de un progenitor: o enfermedades y hospitalización o motivos laborales o

emigración o encarcelación o exilio y guerra” (p.3)

Considerando que la conformación de la familia monoparental debe contemplar la existencia de una relación de dependencia, en la que un adulto (hombre o mujer) se responsabiliza de sus hijos u otros miembros de la familia, que requieren de sustento económico, emocional y social, y luego de integrar las diferentes perspectivas de los autores analizados anteriormente, se sugieren como causa de conformación de familias monoparentales las siguientes tipologías:

- Soltería (maternidad/ paternidad, biológica u adoptiva, sin la presencia de una pareja)
- Separación o divorcio (ruptura en la relación de pareja)
- Viudez (muerte de uno de los padres)
- Ausencia prolongada de padre o madre ya sea por causas médicas (hospitalización, enfermedades), legales (prohibición de libertad a causa de delito), laborales/ económicas (trabajo que imposibilite la presencia del adulto en el hogar, emigración) y sociales (exilio, guerra)

Al analizar las causas de la conformación de la familia monoparental, se asocia al parecer, a causas negativas tales como: carencias, eventos accidentales, momentos de crisis, pérdidas o ausencias, en especial para las mujeres. Se propone en este artículo observar a la familia monoparental de manera positiva, centrando su foco de atención en aquellas mujeres que desean ser madre contra viento y marea, cumplir con el anhelo de tener hijos por opción o elección, ya que cuentan con los recursos económicos, emocionales y sociales para poder hacerlo.

Las investigaciones más emergentes plantean una tipología emergente y rupturista, la que de acuerdo a Salvo (2015) es la familia monoparental electiva, la que alude a las mujeres que por opción buscan ser madres sin una pareja, esto a través de adopción o principalmente con la utilización de técnicas de reproducción asistida. Esta opción principalmente es utilizada por mujeres de sectores más profesionalizados, postergando la maternidad hasta cerca de los 40 años de edad, luego de conseguir el desarrollo profesional deseado. Lo anterior, rompe con los estereotipos sociales respecto a la maternidad, opción validada principalmente por corrientes de pensamiento feministas, la que se contrapone a la visión de maternidad del común de la sociedad.

Familias monoparentales/monomarentales y estadísticas.

Según el Instituto Nacional de Estadística de España (2014) citado en Flores (2017), se refleja la feminización de la monoparentalidad, ya que en el año 2014 existían en España 1.740.900 familias monoparentales, de las cuales 1.439.600 (82,69%) están encabezadas por mujeres y tan solo 301.300 (17,30%) por hombres (p.9).

Si se analiza el contexto chileno según la Encuesta CASEN (2011) citado en Salvo (2015), se constata la disminución de familias biparentales, que pasan de representar el (72,7%) en 1990, al 61,0% en el 2011, y el aumento de familias monoparentales que constituían el 19,8% en 1990 aumentando en el año 2011 a un (27,4%) (p.41). Según esta misma encuesta las familias monoparentales en su mayoría están encabezadas por mujeres siendo un 88,7% constituidas por jefatura femenina.

Se puede visualizar la tendencia al aumento de las familias monoparentales tanto en España como en Chile, lideradas en ambos casos por jefaturas femeninas. Es por ello la necesidad de incorporar el término de familia monomarental.

Desafíos a los que se enfrentan las familias monomarentales/ monoparentales.

Luego de la revisión de los estudios que indican los porcentajes de familias monoparentales, así como la distribución de jefaturas de hogar en Latinoamérica, es posible concluir que principalmente son las mujeres quienes encabezan estos hogares, tal como señala Uribe (2007) quien “identifica un número cada vez mayor de hogares sin hombres, que incluyen los encabezados por viudas, un fenómeno creciente en las zonas urbanas de América Latina; así como los encabezados por madres jóvenes sin parejas, que tienen hijos e hijas fuera del matrimonio, o son abandonadas por su compañero. Se presentan situaciones de separación, abandono por el hombre que ha emigrado a otro lugar” (p.87)

Es por ello que se propone como desafío instaurar el concepto de monomarentalidad v/s monoparentalidad, no solo en los conglomerados feministas sino en las discusiones de políticas públicas en Chile, siendo primero los profesionales de las ciencias sociales quienes deben visibilizar el término, para que finalmente se pueda masificar y legislar en materias que beneficien a las madres y sus hijos/as.

Ahora bien, en el intento de dilucidar los orígenes de esta situación, Giraldes, Penedo, & Zubeldía (1998), señalan que una de las causas podría ser la diferencia en la esperanza de vida que presentan hombres y mujeres, lo que puede implicar que las mujeres queden

viudas y con cargas familiares. Otra de las causas que identifican los autores es “el peso de la tradición, que responsabiliza más fuertemente a la mujer en el cuidado de los hijos y ello produce una mayor demanda de las mujeres de quedarse con la custodia de los hijos, en casos de separación y divorcio, en contra de la tenencia de los hombres.” (p.29)

En el entendido que las familias monoparentales a cargo de varones, generalmente se vuelven a casar, mantener uniones consensuales o formar una familia reestructurada; por el contrario las mujeres al constituirse en familias monomarentales por eventos de separación, viudez o madresolterismo, son ellas quienes ejercen solas las funciones económicas, de cuidado y afecto con sus hijos.

De acuerdo a Redondo y Col citados en González (2013) Las mujeres comienzan a construir familia con ausencia paterna puesto que “las faltas de credibilidad de los roles masculinos en el matrimonio pueden conllevar a las mujeres adultas a conformar su familia con ausencia paterna, asimismo las madres solteras, pueden enfrentar una serie de problemas que afectan su desarrollo personal e integración social.” (p.211). En este sentido, cobra importancia la familia extensa, por el apoyo que ésta puede brindar tanto en la crianza como en la manutención del hijo de la madre soltera.

Ahora bien, de acuerdo a García & Oliveira (2005) quienes realizan una investigación en la que se caracterizan las condiciones materiales, económicas y sociales de la familia monomarental, así como las ocupaciones de las mujeres, las horas dedicadas al trabajo remunerado y al doméstico, la vivienda y sus servicios. Se distingue como resultado que:

- Las mujeres jefas de hogar enfrentan grandes exigencias en tareas económicas y reproductivas, asumiendo responsabilidades centrales en la vida laboral y familiar, combinando actividades domésticas con aquellas del mundo público.
- Las mujeres jefas de hogar tienen mayor poder de decisión al interior de sus hogares que las mujeres de hogares biparentales.
- Las mujeres jefas de hogar antes de la reestructuración familiar estuvieron sometidas a violencia intrafamiliar, todo ello no se considera como una desventaja para sus hijos(as) respecto de cómo se enfrentan a conflictos intrafamiliares.

Por otra parte, González (2013) quien investiga respecto al entorno familiar de una madre soltera, identifica respecto a hogares monomarentales:

- El entorno familiar, juega un papel de suma importancia en la vida de una madre soltera desde el punto de vista subjetivo realza su quehacer cotidiano, un espacio íntimo que concuerda con su propósito y visión de vida.
- La identidad personal, donde la formación integral desde la niñez representa una base esencial para la interacción en la sociedad y en los roles que nos corresponde representar ante la vida cotidiana, generando compromiso, seguridad, confianza y conocimiento de las habilidades y capacidades que poseemos.
- El apoyo Familiar/Externo, caracterizado por el mutuo compartir, representación de la estabilidad de relaciones afectivas de un núcleo familiar donde se ven involucrados terceras personas

significativas dentro del espacio de convivencia.

Un desafío pendiente es deconstruir la negatividad que tiene el concepto, siempre se supone que la formación de la monoparentalidad o monomarentalidad es por una crisis no normativa o un evento traumático, como la muerte o la separación de uno de los miembros de la diada parental.

Y por último, otro desafío pendiente que se plantea, es el de reconocer la familia monoparental electiva, o mejor dicho “familia monomarental electiva”, donde una mujer con los medios socioeconómicos necesarios y un desarrollo profesional exitoso “decide” por opción, ser madre en solitario.

Conclusiones

A pesar de la importancia y recurrencia con que cotidianamente se utiliza el concepto de familia, no existen definiciones universalmente reconocidas y consensuadas para la descripción de la composición familiar, sin embargo, todas apuntan a la relevancia que tiene para los hijos vivir en las diferentes tipologías de familia. En este sentido, algo similar ocurre con el concepto de familia monoparental, en la que tampoco existe una acepción universalmente aceptada.

De acuerdo a la literatura revisada en este artículo, se observa que la familia monoparental en su mayoría se constituye por una jefatura femenina, en la cual la madre, es la encargada de proveer el cuidado, la protección y bienes económicos a su familia. Se considera que debemos plantear conceptos de manera integrativa, que reconozca las diferencias de sexo, o género, “la utilización de un lenguaje no sexista no es de menor importancia, ya que lo que no se nombra no existe.” (Blat, 2011:81). Es por ello se propone hablar de familias

monoparentales solo cuando nos referimos a familias con jefatura masculina(un padre y sus hijos/as) y hablar de familia monomarental cuando se hace alusión a una familia encabezada por una madre y sus hijos/as.

Los orígenes, causas y desafíos a los que las familias monomarentales se enfrentan, se condicen con la teoría feminista, donde la mujer se encuentra permanentemente subordinada frente al sistema patriarcal, relegada a los espacios privados, relacionados con lo doméstico y el cuidado de los hijos. En este sentido Ariza y de Olivera (2001) plantean que “a partir de la reivindicación básica de los derechos de las mujeres (económicos, reproductivos, derecho a una vida sin violencia), desde los años sesenta los movimientos feministas han contribuido a socavar la legitimidad de los roles tradicionales familiares, con una concepción de mujer autónoma.” (p.87).

De acuerdo a lo anterior, se reconoce la necesidad de visibilizar a las familias monomarentales, las que en América Latina representaban al año 2002 cerca del 30% del total las familias. Esta necesidad surge puesto que es trascendental develar el quehacer femenino de estas mujeres que encabezan hogares monoparentales, quienes socialmente se encuentran en desventaja al estar en una cultura patriarcal. De igual modo, se hace necesario indagar e investigar de manera más profunda, respecto a la tipología emergente de familias constituidas por la monomarentalidad electiva, a través de tratamientos asistidos y adopción, donde estas mujeres buscan la maternidad sin la figura paterna. Opción que de cierta manera rompe con la representación de familia socialmente admitida y aceptada en Chile.

Referencias Bibliográficas:

- Alberdi, I. (1982). Un nuevo modelo de familia. *pepers*(18), 87-113.
- Alberdi, I. (2003). El feminismo y la familia. Influencias del movimiento feminista en la transformación de la familia en España. *Arbor*. 35-51
- Ariza, O. y de Olivera, M. (2001) "Familias en transición y marcos conceptuales en redefinición." *Papeles de población* 28. México: Universidad Autónoma del estado de México
- Aylwin, N., & Solar, M. (2002). *Trabajo social familiar*. Santiago: Universidad Católica de Chile.
- Brito, A. (2014). Autonomía y subordinación: mujeres en Concepción. 1840 -1920. Santiago: Lom.
- Caamaño Rojo, E. (2010). Mujer y trabajo: origen y ocaso del modelo del padre proveedor y la madre cuidadora. *Revista de derecho*, 179-209.
- Calvo, A., Tartakowsky, A., & Maffei, T. (2011). *Transformaciones en las estructuras familiares en Chile*. Santiago: MIDEPLAN.
- CASEN (2011) Una medición de la pobreza moderna y transparente para Chile. Santiago: MIDEPLAN.
- Castañó, L. (2002). *Funciones y estructura de 15 familias monoparentales con jefatura masculinas. Tesis para optar al título de Trabajadora Social*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Durán, M. (1988). «Hogares y familias: dos conceptos en busca de definición», en J. IGLESIAS DE USSEL (ed.). Las familias monoparentales. *Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, serie debate*, 5, 11-22.

- Felmer, M., Lopetegui, F., & Shibar, G. (2005). *Apoyo biopsicosocial a familias monoparentales*. Osorno: Diplomado en salud pública y salud familiar.
- Flores, E. (2017). Nuevos Modelos de Familia y Léxico Español Actual. *Revista Tonos Digital*, 32, 1-39.
- Gallego, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista virtual Universidad Católica del Norte*(35), 326-345.
- García, B., & Oliveira, O. (2005). Mujeres jefas de hogar y su entorno familiar. *Pepes de Población*, 11(43), 29-51.
- Giraldes, M., Penedo, E., & Zubeldia, U. (1998). La familia monoparental. *Revista de Servicios Sociales*, 35, 27-39.
- González, F. (2013). El entorno familiar de una madre soltera: Un relato de vida. Interacción y perspectiva. *Revista de T. Social*, 3(2), 209-235.
- Méndez, X. (2015). *Trabajo social con personas y familias. Modelo clínico de intervención*. Buenos Aires: Espacio.
- Páez, G. (1984). *Sociología de la familia*. Bogotá: Universidad Santo Tomas.
- Quintero, Á. (2007). *Diccionario especializado en familia y género*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Sallés, C., & Ger, S. (2012). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación Social*(49), 25-47.
- Salvo, I. (2015). Monoparentalidades electivas en Chile: Emergencias, tensiones y perspectivas. *Psicoperspectivas individuos y sociedad* (14), 40-50
- UNICEF (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. España: Nuevo siglo.
- Uribe, P. (2007). Familias monoparentales con jefatura femenina, una de las expresiones de las familias contemporáneas. *Tendencias y retos*(12), 81-90.
- Zapata, B. (2009). Homoparentalidad en Colombia. *Revista Latinoamericana estudios de familia*. (1), 140-162

